

MAT: Nombramiento a Contrata Doña Belén Alejandra Vásquez Pavéz.-

ALGARROBO, 31 de Mayo de 2013.-DECRETO Nº 1.797.-

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.

3. Ley N° 19, 070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación

4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06 de Diciembre de.2012, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.

5. Decreto Alcaldicio Nº 3.442 de 05.12.12, que Aprueba Presupuesto para el año

2013, presentado por el Departamento de Educación.

- 6.- D.A. Nº 446 de fecha 04.02.2013, Establece orden de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo (autoriza subrogancia a doña Rosa Campos Valera en Secretaria Municipal, desde el día 28.02.2013 hasta el día 31.05.2013, ambas fechas inclusive).
- 7. Ley Nº 20.248, SEP, de fecha 1º/2008 y sus modificaciones. Certificado de Disponibilidad Nº 0111 de fecha 14.06.2013.

CONSIDERANDO:

- Ley Nº 20.248, SEP, de fecha 1º/2008 y sus modificaciones, los principios de igualdad de oportunidades, equidad y calidad, el Plan de Mejoramiento Educativo centrado en los aprendizajes y las acciones a desarrollar en cada unidad educativa, en lo pertinente el programa de reforzamiento educativo, se ajusta al plan de mejoramiento del establecimiento denominado Colegio Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo Nº 1599, Comuna de Algarrobo.
- La necesidad de contratar a un Profesional de Educación idóneo para desempeñar funciones como docente, en el Establecimiento Educacional denominado Colegio Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo Nº 1599, de la Comuna de Algarrobo.

DECRETO.

I. Nombrase a Contrata a partir del 01 de Marzo de 2013 hasta el 28 de Febrero de 2014, ambas fechas inclusive o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a Don (a):

3:00 1

BELEN ALEJANDRA VASQUEZ PAVEZ, Cédula de Identidad (RUN)

Titulo de Profesor de Educación Básica, con mención en Lenguaje, Universidad Arturo Prat, de la Ciudad de Iquique, para ejercer funciones como Docente de Educación General Básica en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo, con una jornada de 11 (once) horas cronológicas semanales.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01.03.2013 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Minima Nacional correspondiente a la Renta Minima Nacional y las Asignaciones respectivas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), Sub-Tit. 21 Item 02, Personal a Contrata.



(3) (1)

(1)

(1)

- Contraloría Regional Valparaíso

DAEM. de Algarrobo

Archivo Municipal

Interesada